ADMINISTRACIÓN LOCAL

24047 RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico medio en gestión administrativa.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 246, de fecha 14 de octubre, se publican integramente las bases y programas de la convocatoria para cubrir con carácter de propiedad las siguientes plazas:

Funcionarios

Por el sistema de oposición libre:

Una plaza de Técnico medio en gestión administrativa, grupo B.

Se hace público a los efectos de presentación de solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento de Granollers, a partir de los veinte días naturales siguientes al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de Ayuntamiento de Granollers y se notificarán individualmente a los interesados.

Granollers, 16 de octubre de 1997.-El Alcalde, Josep Pujadas i Maspons.

24048

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1997, de la Diputación Provincial de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

El Pleno de la Diputación Provincial de Salamanca, en sesión ordinaria del día 1 de octubre de 1997, aprobó las bases que han de regir la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, de las siguientes plazas de personal laboral incluidas en la oferta pública de empleo para 1996:

Una plaza de Coordinador de Deportes.

Una plaza de Maguinista.

Dos plazas de Ayudante de Cocina.

Las bases que han de regir estos procesos de selección han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca», número 196, de fecha 15 de octubre de 1997.

Las instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo citado, se presentarán en la forma prevista en la base cuarta de las bases precitadas, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se acompañarán de resguardo justificativo de haber abonado los derechos de examen, fotocopia compulsada de la titulación exigida para el acceso a la plaza a la que se opta y fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Salamanca, 16 de octubre de 1997.—P. D. (Resolución número 220/97, de 14 de sebrero), el Diputado Delegado de Personal, Antonio Gómez Bueno.

24049

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1997, de la Diputación Provincial de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal funcionario.

El Pleno de la Diputación Provincial de Salamanca, en sesión ordinaria del día 1 de octubre de 1997, aprobó las bases que han de regir la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, de las siguientes plazas de personal funcionario incluidas en la oferta pública de empleo para 1996:

Dos plazas de Auxiliar Administrativo. Una plaza de Auxiliar de Enfermería.

Las bases que han de regir estos procesos de selección han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca», número 196, de fecha 15 de octubre de 1997.

Las instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo citado se presentarán en la forma prevista en la base cuarta de las bases precitadas, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se acompañarán de resguardo justificativo de haber abonado los derechos de examen, fotocopia compulsada de la titulación exigida para el acceso a la plaza a la que se opta y fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Salamanca, 16 de octubre de 1997.-P. D. (Resolución número 220/97, de 14 de febrero), el Diputado Delegado de Personal, Antonio Gómez Bueno.

24050

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Silla (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 72, de fecha 25 de marzo de 1996, se publican las bases que han de regir para la provisión en régimen laboral indefinido y para la cobertura en propiedad de un puesto de Monitor del Centro de día «Passatge Más» y una plaza de Auxiliar de Biblioteca, respectivamente.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Silla, 16 de octubre de 1997.-El Alcalde Presidente.

24051

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1997, del Avuntamiento de Castellón de la Plana (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Socorrista en piscinas.

El ilustrisimo señor Alcalde, mediante Decreto de fecha 7 de octubre de 1997, resolvió convovar, para su provisión en propiedad, una plaza de Socorrista en piscinas, de conformidad con la oferta de empleo público para 1997 del Patronato Municipal de Deportes.

Número de plazas: Una.

Forma de selección: Concurso-oposición.

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 1997, y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, de 12 de agosto de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.091, de 2 de Octubre de 1997.

Derechos de examen: 2.000 pesetas (cuenta denominación: Oposiciones y concursos Ayuntamiento de Castellón, entidad Bancaja, número 2077 0580 31 05081227).

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra Z, según lo establecido en la Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública de 9 de abril de 1997 y continuará por orden alfabético.

Participantes: Quienes deseen participar en las correspondientes pruebas selectivas deberán solicitarlo mediente el modelo general de instancia, dirigida al ilustrisimo señor Alcalde en la Secretaría de este Ayuntamiento (Registro General), y deberán adjuntar resguardo justificativo de haber pagado los derechos de examen. Si el pago se efectuó mediente giro postal o telegráfico, se consignará el núemro de giro.

Para ser admitidos y tomar parte en las pruebas selectivas, además de sus circunstancias personales, los solicitantes habrán de manifestar en las instanciasque reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos siempres a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.